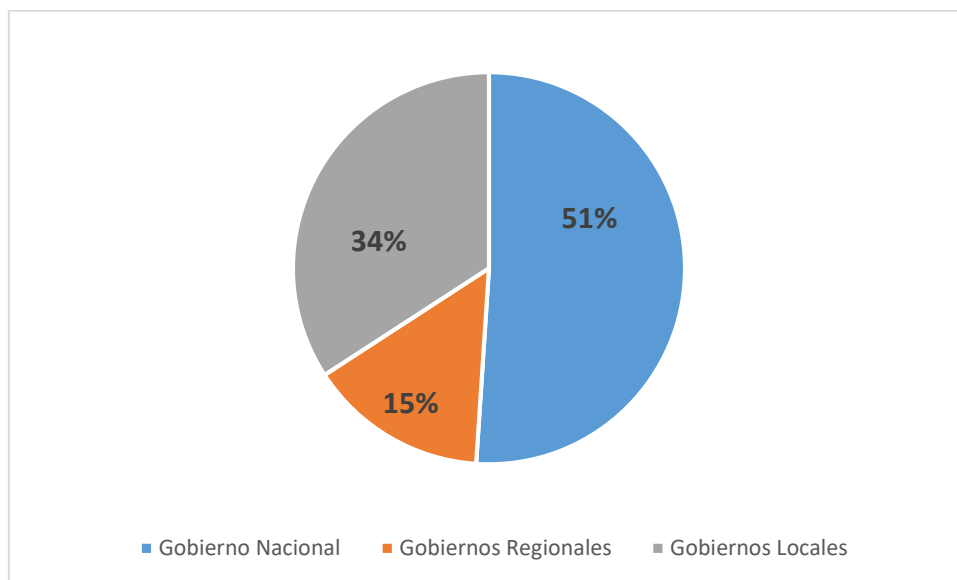


TRANSFERENCIAS PARA EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN (2019)

1. Entre los meses de enero y setiembre de 2019, el gobierno ha publicado en El Peruano treinta y seis Decretos Supremos mediante los que autoriza transferencias financieras para la ejecución de obras incluidas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios. Las transferencias autorizadas ascienden en total a S/. 5,848,499,383¹.
2. El 51% de los recursos aprobados (2,985 millones de soles) se transferirán a seis Ministerios que participan en el proceso de reconstrucción (Agricultura, Educación, Salud, Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento, y Defensa). Los gobiernos regionales recibirán el 15% de estos recursos (864 millones de soles) y los gobiernos locales el 34% (1,998 millones de soles).

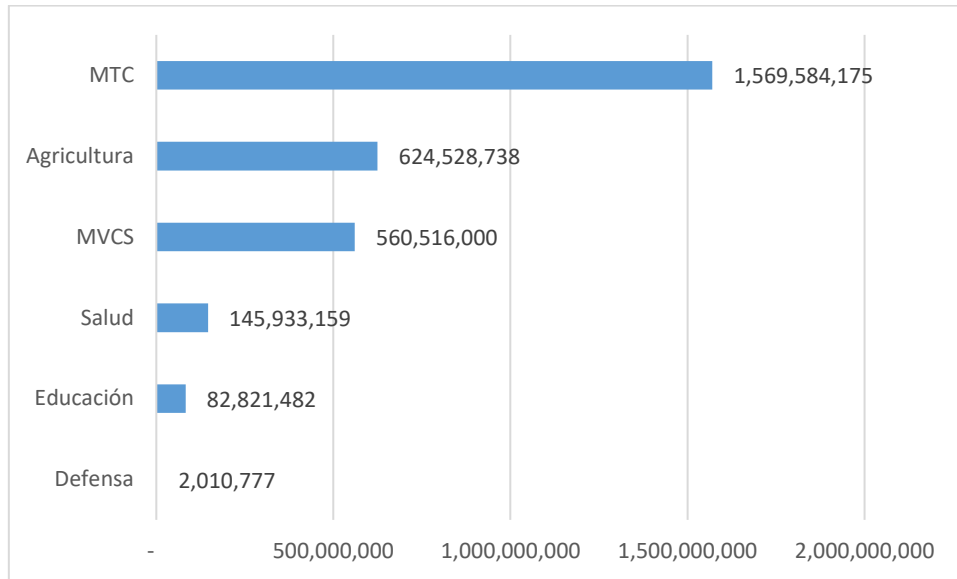


Fuente: Decretos Supremos (ver nota 1). Elaboración propia.

3. La mayor parte de recursos destinados al gobierno nacional serán transferidos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (1,569 millones de soles). Cantidades menores serán percibidas por los Ministerios de Agricultura (624 millones), Vivienda, Construcción y Saneamiento (560 millones), Salud (145 millones), Educación (82 millones), y Defensa (2 millones).

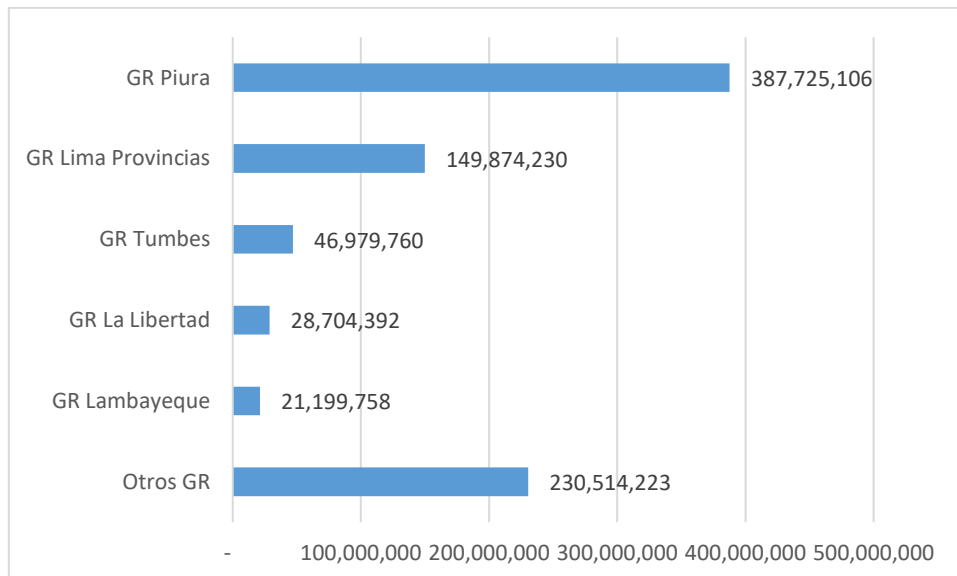
¹ Decretos Supremos N° 016, N° 017, N° 018, N° 029, N° 037, N° 051, N° 054, N° 056, N° 068, N° 075, N° 083, N° 084, N° 086, N° 087, N° 112, N° 120, N° 122, N° 130, N° 140, N° 149, N° 158, N° 169, N° 179, N° 186, N° 202, N° 205, N° 221, N° 229, N° 234, N° 257, N° 258, N° 270, N° 278, N° 283, N° 294 y N° 306-2019-EF.

Observatorio de Integridad



Fuente: Decretos Supremos (ver nota 1). Elaboración propia.

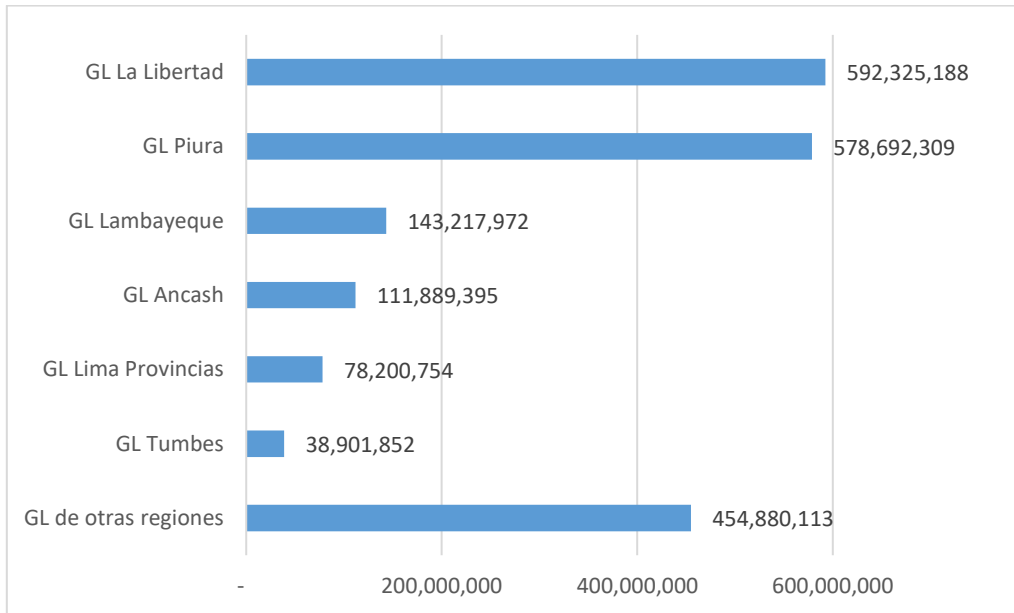
4. La mayoría de los recursos destinados a los gobiernos regionales se orientarán a obras en Piura (387 millones de soles) y Lima Provincias (149 millones). Montos menores recibirán los gobiernos regionales de Tumbes (46 millones), La Libertad (28 millones) y Lambayeque (21 millones). Otros gobiernos regionales (Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Lima Metropolitana) recibirán en conjunto 230 millones de soles.



Fuente: Decretos Supremos (ver nota 1). Elaboración propia.

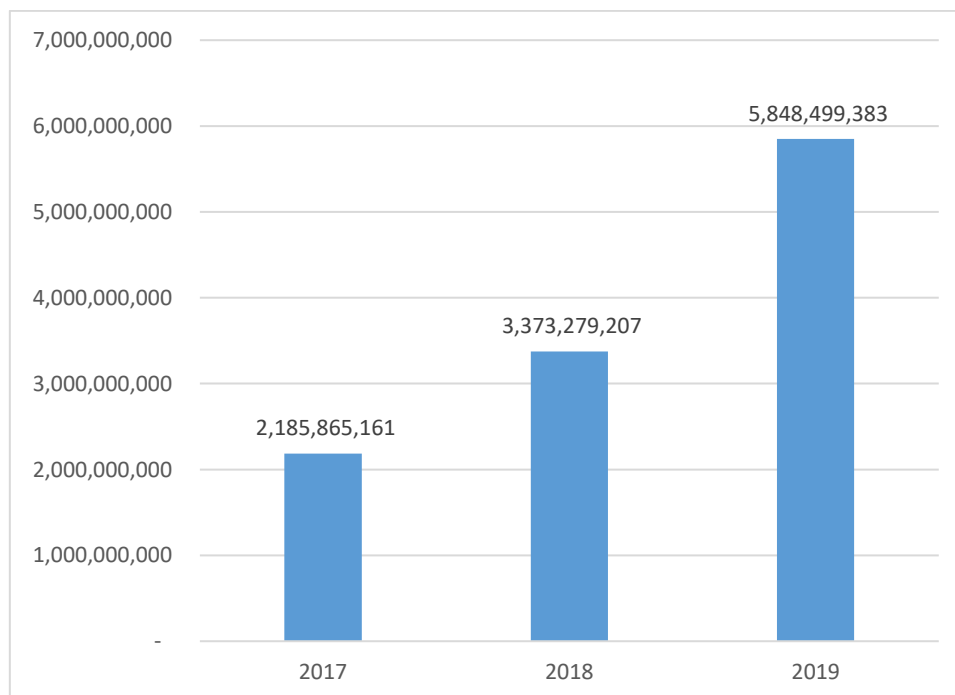
5. En cuanto a los gobiernos locales, 592 millones de soles serán transferidos a municipalidades de La Libertad y otros 578 millones a municipalidades de Piura. También recibirán recursos gobiernos locales de Lambayeque (143 millones), Ancash (111 millones), Lima Provincias (78 millones) y Tumbes (38 millones). Municipalidades de otras regiones recibirán 454 millones.

Observatorio de Integridad



Fuente: Decretos Supremos (ver nota 1). Elaboración propia.

6. Según información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, el volumen de transferencias aprobado hasta el momento para el proceso de reconstrucción asciende a S/. 11,407'643,751 distribuidos temporalmente del modo en que se indica en el siguiente gráfico. Este monto total constituye aproximadamente el 44% del total estimado de todo el proceso.



Fuente: Portal web de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. Decretos Supremos (ver nota 1).
Elaboración propia.

30 de setiembre de 2019